



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "C" 92309	31/03/2022
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,
A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO,
A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO FINANCIERO:

Ref.: ***Sistema Nacional de Pagos -Transferencias -
normas complementarias. Equivalencia
aproximada en pesos de parámetros
definidos en Unidad de Valor Adquisitivo
(UVA)***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la equivalencia aproximada de los montos expresados en UVA, incluidos en las normas de la referencia:

Punto de la Norma	Concepto	UVA	Equivalencia aproximada en pesos (\$) al 31.03.22
6.1.	Límite mínimo diario	15.000	1.633.000
6.2.1.	Tramo inicial gratuito- 'Paga el cliente orde- nante'	7.500	816.000
6.2.2.	Tramo inicial gratuito- 'Paga el cliente recep- tor'	1.000	108.000
6.3.1.	Comercio mediano. Recaudación máxima por mes calendario y por categoría	500.000	54.450.000
6.3.1.	Comercio pequeño. Recaudación máxima por mes calendario y por categoría	100.000	10.890.000
Valor UVA al 31.03.22: \$ 108,90			

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Irene Cano
Subgerenta de Sistemas de Pago

Matías A. Gutiérrez Girault
Gerente de Sistemas de Pago